



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4027/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día nueve de agosto de dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4027, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Copia electrónica de expediente clínico de paciente [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED] ubicado en el Consultorio de Especialidades del ISSS.** Hace las siguientes Valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

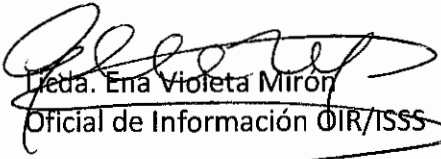
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través del la Directora del Consultorio de Especialidades del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Directora del Consultorio de Especialidades archivo electrónico, del expediente clínico a nombre de [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED]. El cual consta de 32 hojas de papel común en PDF.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese, al peticionario la información detallada en la presente resolución el cual consta en archivo adjunto.

Notifíquese,


Lidia Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

